



En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **09:10** horas del día **15 de septiembre de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2021 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

• Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suarez en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.

(Se abstiene en el EXP. XP0593/2021/SSAA Procedimiento abierto varios criterios automáticos "Visitas Educativas: Vive el Sector Primario. 2021/2022)

• Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica

(Interviene en el EXP. XP0593/2021/SSAA Procedimiento abierto varios criterios automáticos "Visitas Educativas: Vive el Sector Primario. 2021/2022)

Secretaria:

• Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Sadie Cabestrero Romero, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.(*)

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg== Fecha 24/09					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda					
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=					





<u>Se quedan sobre la mesa sin aperturar, por orden del Presidente los siguientes expedientes del orden del día:</u>

- **5.1.1 Documentación General** y **5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor** (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
- XP1809/2020/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor <u>"Redacción del proyecto de acondicionamiento de la GC-110, del P.K. 0+000 al 6+700"</u>. Importe neto de 604.282 € e IGIC de 42.299,74 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses <u>Servicio Adminitrativo de Obras Publicas e Infraestructuras.</u>
- XP1554/2020/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor <u>"Redacción de proyecto de mejora de enlaces de la GC-3 y su conexión con la GC-21"</u>. Importe neto de 446.964,00 € e IGIC de 31.287,48 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. <u>Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.</u>
- XP0664/2021/M Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor "Servicio de conservación preventiva y restauración de las colecciones de bienes culturales del Cabildo de Gran Canaria". Importe neto de 40.995,57 € e IGIC de 2.869,57 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. <u>Museos.</u>
- **5.2.3 Criterios Automáticos** (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
 - XP0593/2021/SSAA Procedimiento abierto varios criterios automáticos <u>"Visitas Educativas: Vive el Sector Primario. 2021/2022"</u>. Importe neto de 93.080,00 € e IGIC de 5.235,60 €. Lote 1: 41.220,00 € e igic Lote 1(7%): 2.885,40€, Lote 2: 19.860,00 € e igic Lote 2(7%): 1.390,20€, Lote 3: 32.000,00 € e igic Lote 3 (3%): 960,00€.Tramitación urgente. Plazo de ejecución 1 año. Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg== Fecha 24/09/2				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	2/32		





Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. <u>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR</u>

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de **09 de septiembre de 2021** se aprueba por unanimidad.

2. <u>CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</u>

No hubo.

3. <u>CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES</u>

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

No hubo.

5.1.7Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- XP1011/2020/UEIN Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"ALERTAGRAN 3: homogenización de la Red de Radiotelefonía de Medio Ambiente (ReMA) – 2 lotes"</u>. Importe neto de 812.953,98 € e IGIC de 56.906,77 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses para el lote 1; 4 meses para el lote 2. Unidad de Economía e Innovación.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **01 de septiembre se acordó** Dejar sobre la mesa por incidencia técnica (Imposibilidad de visualización) la documentación, requerida en la sesión de la mesa de contratación de fecha del LOTE 1-2: Bastanteo de poderes, Solvencia económica y técnica, obligaciones tributarias y seguridad social.

Examinada la misma se comprueba que SERVICIOS ELECTRÓNICOS. S.L. CON NIF B-35039320, ha presentado en forma y plazo la documentación requerida DEL LOTE 2 sin embargo en cuanto a la SOLVENCIA TÉCNICA del contenido de la documentación aportada no se puede llegar a la conclusión de que la licitadora cumpla con los requisitos de la solvencia técnica exigida en el PCAP, apartado G), PARA LOS LOTES 1 Y 2:

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9I0hCc5t8nNg== Fecha 24/09/					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda					
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg= Página 3/32					
	=					





Solvencia Técnica y Profesional: "Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al indicado a continuación:

> Para el lote 1: 838.069,69 €

Para el lote 2: 381.361,28 €

La licitadora con el fin de acreditar la solvencia técnica de los <u>LOTES 1 Y 2</u> presenta una "relación de suministros", <u>con diferentes objetos</u> así como declaración jurada, incluyendo: Certificado de suministros de entidades públicas, Comprobantes de Solicitud de Certificados a Cabildos y Ayuntamientos, y Certificado de suministros de entidades privadas

Por todo ello la mesa de contratación ACUERDA:

- > Solicitar al servicio promotor INFORME sobre el cumplimiento por la licitadora de los requisitos de solvencia técnica, para los LOTES 1 Y 2.
- 5.1.8 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.
- XP1011/2020/UEIN Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"ALERTAGRAN 3: homogenización de la Red de Radiotelefonía de Medio Ambiente (ReMA) 2 lotes"</u>. Importe neto de 812.953,98 € e IGIC de 56.906,77 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses para el lote 1; 4 meses para el lote 2. Unidad de Economía e Innovación.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **01 de septiembre se acordó Efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, del LOTE 1 requiriéndole:**

-En cuanto al jefe de proyecto con titulación universitaria en ingenierías, deberá aportar: La efectiva disposición de los medios se acreditará mediante el correspondiente contrato o precontrato.

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg== Fecha 24/09/2					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda					
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=					





Examinada la documentación aportada del **LOTE 1** se comprueba que la licitadora ha presentado la documentación requerida en forma y plazo la documentación requerida.

RESPECTO A LA SOLVENCÍA TÉCNICA, debe considerarse lo dispuesto en el punto anterior (solicitud de informe al servicio).

- 5.2.6 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.
- XP0692/2021/TIAE Procedimiento abierto varios criterios automáticos "Contratación de licencias Liferay DXP y formación para el Cabildo de Gran Canaria". Importe neto de 203.875 € e IGIC de 14.271,25 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 36 meses. Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **09 de septiembre de 2021** se acordó efectuar requerimiento de subsanación de documentación al licitador **IBERMÁTICA S.A con C.I.F.: A-20038915 SOCIEDAD LIMITADA**, detallada en el acta de dicha reunión: Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, y declaración responsable Hacienda Canaria, comprobándose **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida.**

- 6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.
- XP1428/2020/SSAA Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, precio: <u>"Tubería de riego de Artenara a la Vega de Acusa. 1ª Fase. T.M. de Artenara"</u>. Importe neto de 341.049,48 € e IGIC de 0,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. <u>Agricultura, Ganadería y Pesca.</u>

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **09 de septiembre de 2021** se acordó efectuar requerimiento de subsanación de documentación al licitador **FOMENTO Y CONSTRUCCIONES ROQUE NUBLO, S.L., con el CIF: B76041656**, detallada en el acta de dicha reunión: Solvencia Económica y Financiera y Técnica o Profesional, comprobándose que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida, **SALVO la que acredita la SOLVENCIA TÉCNICA**, de

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9I0hCc5t8nNg== Fecha 24/09/2					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda					
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=		5/32			





manera completa (Aporta relación en documento de Excel, observándose unos servicios prestados al Ayuntamiento de Artenara por importe de 137.725.00 €), sin aportar el Certificado de buena ejecución).

La Mesa de Contratación ACUERDA, por unanimidad:

➤ EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales., debiendo aportarse el Certificado de buena ejecución del Ayuntamiento de Artenara: Este certificado indicará el importe, las fechas y el lugar de ejecución de la obra y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término, conforme al Apartado G) del Cuadro de Características del contrato (PCAP).

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General

XP0593/2021/SSAA Procedimiento abierto varios criterios automáticos_ <u>"Visitas Educativas: Vive el Sector Primario. 2021/2022"</u>. Importe neto de **93.080,00 € e** IGIC de **5.235,60 €.** Lote 1: 41.220,00 € e igic Lote 1(7%): 2.885,40€, Lote 2: 19.860,00 € e igic Lote 2(7%): 1.390,20€, Lote 3: 32.000,00 € e igic Lote 3 (3%): 960,00€. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **1 año.** <u>Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.</u>

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 23 de agosto de 2021,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 24 **de agosto de 2021,** emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

-Número uno - FUNDACION CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE - G38987426 – LOTE 1

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg== Fecha 24/09/					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda					
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg= Página 6/3					





- Número dos AUTOBUSES MORENO CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA B76179795- LOTE 3
- Número tres MJC AMBIENTAL CI J76304823- LOTE 1 Y LOTE 2

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, se abstiene en este expediente la representante de la Asesoría Jurídica D^a Begoña García Rodríguez siendo sustituida por D^a. Inés Charlén Cabrera.

Seguidamente los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

	DOCUMENTACIÓN GENERAL Sobre Número 1				
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	
Número uno - FUNDACION CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE - LOTE 1	Presenta	Presenta	No Presenta	SI	
Número dos - AUTOBUSES MORENO CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA B76179795- LOTE 3	Presenta	Presenta	Presenta	SI	
Número tres - MJC AMBIENTAL CI - J76304823 – LOTE 1 Y LOTE 2	Presenta SUBSANAR 1 DEUC POR LOTE	Presenta	No Presenta	SI	

En relación con el licitador **Número tres - MJC AMBIENTAL CI - J76304823 – LOTE 1 Y LOTE 2**

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg== Fecha 24/09/						
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda						
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds						
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=		7/32				





> Deberá aportar un DEUC, por cada lote (LOTE Y LOTE 2) debidamente cumplimentado.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General

- XP0879/2021/PAT Procedimiento abierto varios criterios automáticos <u>"Póliza de seguro daños materiales del Excmo. Cabildo de Gran Canaria"</u>. Importe neto de 725.000,00 € y exento de IGIC. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 1 año. <u>Servicio de Patrimonio.</u>

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 10 de septiembre de 2021,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **15 de septiembre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), P.A la Técnico de Administración General comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno – Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. - A28141935

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1**

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg== Fecha 24/09/2					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda					
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg= Página 8/3					





DOCUMENTACIÓN GENERAL, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

	DOCUMENTACIÓN GENERAL SOBRE NÚMERO 1				
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidenciali dad	El oferente es una PYME	Certificación expedida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, acompañada de declaración responsable en la que se haga constar que la autorización para celebrar contratos de seguro en el ramo objeto del presente expediente de contratación no ha sido revocada y que la licitadora no ha sido disuelta o liquidada, y que subsisten las circunstancias que dieron lugar a dicha autorización.
Número uno: Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A A28141935	Presenta	Presenta	NO Presenta	NO	Presenta

- **5.2.3 Criterios Automáticos** (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
- XP0879/2021/PAT Procedimiento abierto varios criterios automáticos <u>"Póliza de seguro daños materiales del Excmo. Cabildo de Gran Canaria"</u>. Importe

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg== Fecha 24/09/2					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda					
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=		9/32			





neto de **725.000,00 € y exento de IGIC.** Tramitación urgente. Plazo de ejecución **1** año. Servicio de Patrimonio.

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN № 1 (Valoración de la oferta técnica) hasta 40 puntos:

Incremento de los límites/sublímites de indemnización a primer riesgo (hasta 20 puntos)	(Poner el límite/sublímite total ofrecido)
Obra Civil (muelles, diques, embalses, carreteras, vías públicas de cualquier clase): 500.000 €: hasta 15 puntos	500.000.00€ (euros)
Gastos de extinción: 100.000 €: hasta 5 puntos	100.000.00€ (euros)

Envío de profesionales (hasta 5 puntos)				
Envío profesionales	(Poner SI / NO)			
Envío de personal de cristalería: hasta 1 puntos	SI			
Envío de personal de fontanería: hasta 1,5 puntos	SI			
Envío de personal de cerrajería: hasta 1,5 puntos	SI			
Envío de personal de albañilería: hasta 1 puntos	SI			

SI

Reducción de franquicias aplicables según pliego de prescripciones técnicas (hasta 10 pu	untos)
REDUCCIÓN DE LA FRANQUICIA PARA TODO RIESGO	(Señalar opción elegida)
Franquicia para Todo Riesgo de 400 €: 1 punto	NO SEÑALA
Franquicia para Todo Riesgo de 300 €: 2 puntos	NO SEÑALA
Franquicia para Todo Riesgo de 200 €: 3 puntos	NO SEÑALA
Franquicia para Todo Riesgo de 100 €: 4 puntos	NO SEÑALA
Eliminación de la Franquicia para Todo Riesgo: 5 puntos	NO SEÑALA
REDUCCIÓN DE LA FRANQUICIA PARA OBRA CIVIL	(Señalar opción elegida)
Franquicia para Obra Civil de 20.000 €: 1 punto	NO SEÑALA

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda				
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=		10/32		





Franquicia para Obra Civil de 15.000 €: 2 puntos	NO SEÑALA
Franquicia para Obra Civil de 10.000 €: 3 puntos	NO SEÑALA
Franquicia para Obra Civil de 5.000 €: 4 puntos	NO SEÑALA
Eliminación de la Franquicia para Obra Civil: 5 puntos	NO SEÑALA

Garantía de reclamación de daños (5 puntos)	(Poner SI / NO)
Garantía de reclamación de daños: 5 puntos	SI

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN № 2 (Mejor oferta económica) hasta 60 puntos:					
PRECIO PRIMA TOTAL OFER	TADA ANUAL (Poner importe	en letras)		(Poner importe en números)	
	SETECIENTOS QUINCE N	MIL EUROS		715.000,00€	
TASA O	TASA OFERTADA y DESGLOSE DE CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PRIMA TOTAL OFERTADA				
Poner tasa promediada de seguro ofertada	Prima neta	Impuestos legales	Recargos pertinentes incluido el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros.		
0.73%	619.840,54€	50.517,00€		44.642,46€	

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

5.1. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1 CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=			
	,		





5.1.1 Documentación General

-XP0633/2021/IN Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor <u>"Producción y Realización del evento BRIDAL COLLECTION GRAN CANARIA MODA CALIDA – Edición 2021</u>" Importe neto de 155.000,00 € e IGIC de 10.850,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución del 17 al 20 de noviembre. Industria y Comercio.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 30 de agosto de 2021,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **01 de septiembre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), P.A la Técnico de Administración Generla comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

Número uno – Two Tech Agency, S.L.U. – B35564244

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

			MENTACIÓN GENER Obre Número 1	AL
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	Acreditación de que la Actividad principal, no será la representación de modelos o gestión de agencias (escrituras figure objeto social de y/o epígrafe IAE) y declaración responsable ante Notario, de que no existe vinculación, ni capacidad de

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg== Fecha 24/09/			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=		12/32	
Un De Vernicación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTIJGddn/p910hCc5t8nNg=	Pagina	12/32	





				influencia directa o indirecta entre el ofertante y una agencia de modelos.
Número uno – Two Tech Agency, S.L.U. – B35564244	Presenta	Presenta Presenta	Presenta	Presenta

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

XP0633/2021/IN Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor <u>"Producción y Realización del evento BRIDAL COLLECTION GRAN CANARIA MODA CALIDA – Edición 2021</u>" Importe neto de 155.000,00 € e IGIC de 10.850,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución del 17 al 20 de noviembre. <u>Industria y Comercio.</u>

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

	Criterios sujetos a juicio de valor
LICITADOR	SOBRE NÚMERO 2 PROYECTO DEL EVENTO
Número uno – Two Tech Agency, S.L.U. – B35564244	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

6.2 SÓLO CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

- 6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.
- XP0679/2021/OP Procedimiento abierto simplificado único criterio precio "Proyecto de ejecución de muro de recalce en la GC-202, p.k. 1+520, T.M. de

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=		13/32	





<u>Gáldar"</u>. Importe neto de **84.351,22 € e IGIC de 5.904,59 €.** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **2 meses.** <u>Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.</u>

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 19 de agosto de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **20 de agosto de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- -Número uno Juan de los Reyes Ortega Montesdeoca 44711010E
- Número dos Perforaciones Trujillo, S.L. B35114099
- Número tres Técnicas Operativas Canarias, S.L. B76006394

Se incorpora a la sesión el Técnico del Servicio Promotor D. Pedro Díaz Bretones

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

		DOCU	MENTACIÓN GE	NERAL		CRITERIOS AUTOMÁTICOS
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialid ad	El oferente es una PYME	ROLECE	NETO IGIC
1.Juan de los Reyes Ortega Montesdeoca - 44711010E						75.907,66€
2.Perforaciones Trujillo, S.L B35114099	Presenta	Presenta	Presenta	NO	Presenta G.6.3	74.650,83€ IGIC: 5.225,56€
3.Técnicas Operativas Canarias, S.L B76006394						80.977,15€

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	14/32





Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4° de la LCSP:

- > Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- > Realizar la propuesta de adjudicación
- ➤ Comprobación en el ROLECE
- > Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incursa en baja desproporcionada.

ORDEN	LICITADOR
1	Perforaciones Trujillo, S.L B35114099
2	Juan de los Reyes Ortega Montesdeoca -
	44711010E
3	Técnicas Operativas Canarias, S.L B76006394

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **Perforaciones Trujillo, S.L. - B35114099,** por un **Importe neto 74.650,83€ e IGIC 7 % de 5.225,56€** así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, encontrándose clasificada G.6.3 ACORDÁNDOSE REQUERIR a Perforaciones Trujillo, S.L. - B35114099, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de SIETE (07) DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten

- 1) Los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-
- 2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	15/32





de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

- 3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, el 5% de 74.650,83€ = 3.732,54€
- XP0799/2021/SSAA Procedimiento abierto simplificado único criterio precio <u>"Red de riego barrios zona sur Tejeda.1ª Fase (T.M. de Tejeda)"</u>. Importe neto de 446.117,33 € e IGIC de 0,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 03 de septiembre de 2021,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **10 de septiembre de 2021,** emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), P.A la Tecnico de Administración General comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- -Número uno: B35519412-CONSTRUCTORA HERMANOS QUINTANA BOLAÑOS S.L.L.
- Número dos: 78493543V-VICTOR MANUEL SANTANA PÉREZ
- Número tres: B35373695-HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.
- Número cuatro: B35506476-SERVI RAIN CANARIAS SL

Se incorpora a la sesión Dª Virtudes Rico Morales Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	16/32





		DOCU	MENTACIÓN GE	NERAL		CRITERIOS AUTOMÁTICOS
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialid ad	El oferente es una PYME	ROLECE	NETO IGIC
Número uno: B35519412- CONSTRUCTORA HERMANOS QUINTANA BOLAÑOS S.L.L.						410.427,94€
Número dos: 78493543V- VICTOR MANUEL SANTANA PÉREZ						425.560,00€
Número tres: B35373695- HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.						400.000.00€
Número cuatro: B35506476- SERVI RAIN CANARIAS SL	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta	388.122,07€ Igic 0%

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4° de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- > Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- > Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incursa en baja desproporcionada.

ORDEN	LICITADOR
1	SERVI RAIN CANARIAS SL

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	17/32	
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	17/32	





2	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.
3	CONSTRUCTORA HERMANOS QUINTANA BOLAÑOS S.L.L.
4	VICTOR MANUEL SANTANA PÉREZ

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **SERVI RAIN CANARIAS SL, con CIF B35506476** , por un **Importe neto** de **388.122,07€**, **con IGIC 0%** , así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR** a **SERVI RAIN CANARIAS SL, con CIF B35506476**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten

1) Los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-

2) Solvencia Económica o Financiera:

X Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del **669.176,00**€. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica y Profesional:

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	18/32
		Página	18/32





Solvencia técnica empresas que no son de nueva creación y que es necesaria acreditar:

X Relación de las obras ejecutadas relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato (muros de mampostería), en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 312.282,13€

X Solvencia técnica empresas de nueva creación: Se acreditará con la Relación de Títulos académicos y profesionales, bien del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, de entre los siguientes: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Grado en Ingeniería Civil, y Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Técnica Agrícola, Grado en Ingeniería Agraria y en sus ramas, Grado en Ingeniería Agricola y en sus ramas, Grado en Ingeniería de Materiales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería de Montes, Ingeniería Técnica Forestal, Grado en Ingeniería Forestal, Ingeniería en Topografía y Geomática. Número de Técnicos: 1.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

X No es exigible

SUSTITUTIVO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:

Grupo E) Hidráulicas.

Subgrupo 7. Obras hidráulicas sin cualificación específica. Categoría 3

- 4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.
- <u>5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva,</u> conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, el 5% **de 388.122,07** € =**19.406,10** €

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	19/32
	=	-	





- XP0863/2021/SSAA Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos <u>"Refuerzo estructural para la instalación Fotovoltaica e instalación de cubierta en el Matadero Insular de Gran Canaria (T.M. de La Palmas de Gran Canaria) compuesto por 2 lotes<u>"</u>. Importe neto de 427.293,94 € e IGIC de 29.910,58 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. <u>Servicio</u> Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca. 2 Lotes.</u>

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 06 de septiembre de 2021,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **15 de septiembre de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), P.A la Técnico de Administración General comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número Uno: Cuymon 2000, SLU (B35555812) (lote 2)
- Número Dos: Constructora Lantigua e Hijos, S.L. (B35897610) (lote 1)

Se incorpora a la sesión D^a Virtudes Rico Morales Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	20/32





		DOCU	MENTACIÓN GE	NERAL		CRITERIOS AUTOMÁTICOS
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialid ad	El oferente es una PYME	ROLECE	NETO IGIC
Número Uno: Cuymon 2000,SLU (B35555812) (lote 2)	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta	192.136,68€ IGIC 13.449,57€
Número Dos: Constructora Lantigua e Hijos,S.L. (B35897610) (lote 1)	Presenta *Subsanar	Presenta	Presenta	SI	Presenta C.3.2	195.555,55€ IGIC 13.688,89 €

LOTE 1: REFUERZO ESTRUCTURAL

Constructora Lantigua e Hijos, S.L.

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4° de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- > Realizar la propuesta de adjudicación
- ➤ Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incursa en baja desproporcionada.

ORDEN	LICITADOR
1	Constructora Lantigua e Hijos,S.L.

Seguidamente la Mesa de Contratación ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS,S.L. (B35897610) (lote 1) por

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9I0hCc5t8nNg== Fecha 24/09/2021		24/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg= Página 21/32		





un <u>Importe neto</u> 195.555,55€ E IGIC al 7% de 13.688,89€, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, encontrándose clasificada grupo C.3.2 ACORDÁNDOSE REQUERIR a CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L. (B35897610), en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de SIETE (07) DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten

- 1) Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado. Deberá cumplimentar la PARTE II.B del DEUC "Información sobre los representantes del operador económico y subcontratación" (lo ha dejado en blanco). Página 4: Señalar el lote al que se presenta.
- **2)** Los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-
- 3) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.
- **4)** Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 195.555,55 X 5% = 9.777,77€

LOTE 2: CUBIERTA

Cuymon

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4° de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- > Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

MTlJGddn/p9I0hCc5t8nNg==		24/09/2021	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg= Página 22/32		22/32	
1	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda aria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma e edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda aria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds	





Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incursa en baja desproporcionada.

ORDEN	LICITADOR
1	Cuymon 2000,SLU

Por todo ello la Mesa de Contratación ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a CUYMON 2000,SLU con CIF B35555812 por un Importe neto 192.136,68 € e IGIC 7 % de 13.449,57, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR** a **CUYMON 2000,SLU con CIF B35555812** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten

1) Los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-

2) Solvencia Económica o Financiera:

X Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de 300.243,89 € para el Lote 2 Cubierta. En el caso que, atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg== Fecha 24/09/2021		
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	23/32





negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica y Profesional:

X Solvencia técnica empresas que no son de nueva creación:

X Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al menos 140.113,81 € para el Lote 2 Cubierta.

X Solvencia técnica empresas de nueva creación: Se acreditará con la Relación de Títulos académicos y profesionales, bien del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, de entre los siguientes: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Grado en Ingeniería Civil, y Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Ingeniería Agronómica, Grado en Ingeniería de Materiales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial. Número de Técnicos: 1

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

X No es exigible

SUSTITUTIVO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:

Lote 2. Cubierta: Grupo C Edificaciones. Subgrupo 9. Carpintería metálica. Categoría 2.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	nttps://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg= Página 24/32		24/32





5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 192.136,68€ X 5% =9.606,83€

- XP0974/2021/OP Procedimiento abierto simplificado único criterio precio <u>"Reparación pasarelas en la GC-110, P.K. 2+720 Campus Tafira. T.M. de Las Palmas de Gran Canaria".</u> Importe neto de 409.133,63 € e IGIC de 28.639,35 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. <u>Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.</u>

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 10 de septiembre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **15 de septiembre de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), P.A la Técnico de administración general comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno Freyssinet, S.A.U. A48037592
- Número dos Infraestructuras Deportivas Canarias, S.L. B76133917
- Número tres Pérez Moreno, S.A.U. A35010099
- Número cuatro Soluciones Solurban, S.L. B86589991
- Número cinco Eneas Servicios Integrales, S.A. A04504817
- Número seis Transportes Pamoaldo, S.L. B35580547

Se incorpora a la sesión D. Pedro Díaz Bretones Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg== Fecha 24/09/2021			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
Url De Verificación	nttps://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=		25/32	





		DOCUMENTACIÓN GENERAL				
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialid ad	El oferente es una PYME	ROLECE	NETO IGIC
- Número uno - Freyssinet, S.A.U A48037592	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta C.2.3	317.078,00 € IGIC 22.195,46 €
Número dos – Infraestructuras Deportivas Canarias, S.L B76133917						392.768,28€
- Número tres - Pérez Moreno, S.A.U A35010099						381.694,30€
Número cuatro - Soluciones Solurban, S.L B86589991						359.554,62€
Número cinco - Eneas Servicios Integrales, S.A A04504817						349.483,73€
Número seis - Transportes Pamoaldo, S.L B35580547						368.220,27€

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4° de la LCSP:

- > Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- > Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- > Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose en el acto que la primera de las ofertas está incursa en baja desproporcionada.

ORDEN	LICITADOR
1	Freyssinet, S.A.U
	En baja anormal
2	Eneas Servicios Integrales, S.A.
3	Soluciones Solurban SL

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg== Fecha 24/09/20.		24/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg= Página 26/32		26/32	





4	Transportes Pamoaldo, S.L.
5	Pérez Moreno, S.A.U
6	Infraestructuras Deportivas Canarias, S.L.

Por todo ello la Mesa de Contratación ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a FREYSSINET, S.A.U. con CIF A48037592, por un <u>Importe neto</u> de 317.078,00 € E IGIC al 7% de 22.195, 46 € , así como el resto de condiciones de su oferta.

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), a fin de que se tramite el procedimiento de <u>JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD</u>, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, encontrándose clasificada grupo C.2.3 ACORDÁNDOSE REQUERIR a FREYSSINET, S.A.U. con CIF A48037592en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de SIETE (07) DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten

- 1) Los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-
- **2)** Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.
- 5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, el 5% de 317.078,00 € = 15.853,9 €

MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==		24/09/2021
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
tps://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	27/32
ed ar	e documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici ro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda ia Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds	e documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma e ro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda ia Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds





- XP0670/2021/OP Procedimiento abierto simplificado único criterio precio <u>"Construcción de muro en la GC-210, p.k. 10+500, T.M. de Artenara".</u> Importe neto de 53.956,40 € e IGIC de 3.776,94 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 13 de septiembre de 2021,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **15 de septiembre de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), P.A la Técnico de Administración General comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- -Número Uno: Mapfre España, Compañía De Seguros Y Reaseguros, S.A. (A28141935)
- Número Dos: Zona De Obra O Rosal, S.L.U. (B94106663)
- Número Tres: Perforaciones Trujillo S.L. (B35114099)
- Número Cuatro: Técnicas Operativas Canarias, S.L. (B76006394)

Se incorpora a la sesión D. Pedro Díaz Bretones Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	28/32	
	=			





	DOCUMENTACIÓN GENERAL				CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialid ad	El oferente es una PYME	ROLECE	NETO IGIC
-Número Uno: Mapfre España, Compañía De Seguros Y Reaseguros, S.A. (A28141935)						Presenta oferta correspondiente a otro expediente: XP879/21/PAT por lo que la Mesa acuerda por unanimidad su EXCLUSIÓN
Número Dos: Zona De Obra O Rosal, S.L.U. (B94106663)						51.258,58 €
- Número Tres: Perforaciones Trujillo S.L. (B35114099)						50.948,17 €
- Número Cuatro: Técnicas Operativas Canarias, S.L. (B76006394)	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta	50.416,85 € IGIC 3.529.18 €

(*) Se constata que el licitador MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (A28141935) presenta oferta correspondiente a otro expediente (XP0879/2021/PAT), por lo que la Mesa acuerda por unanimidad su **EXCLUSIÓN**.

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4° de la LCSP:

- > Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- ➤ Comprobación en el ROLECE
- > Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==		24/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	29/32	





expediente electrónico), manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incursa en baja desproporcionada.

ORDEN	LICITADOR		
1	TÉCNICAS OPERATIVAS CANARIAS, S.L.		
2	PERFORACIONES TRUJILLO S.L.		
3	ZONA DE OBRA O ROSAL, S.L.U.		

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **TÉCNICAS OPERATIVAS CANARIAS, S.L.** (B76006394), por un **Importe neto** de **50.416,85** € e IGIC de **3.529,18** €, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR** a **TÉCNICAS OPERATIVAS CANARIAS, S.L.** (**B76006394**), en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE** (**07**) **DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten

1) Los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-

2) Solvencia Económica o Financiera:

X Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del 80.934,60€. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==		24/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	30/32	





3) Solvencia Técnica y Profesional:

Relación de las obras ejecutadas relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato, en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 37.769,48 € Solvencia técnica empresas de nueva creación:

- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. A estos efectos, se requiere como mínimo una pala cargadora mixta o de una retroexcavadora en propiedad para la ejecución de las obras

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL, SUSTITUTIVO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y

TÉCNICA O PROFESIONAL

Grupo, subgrupo y categoría:

Grupo G. Viales y Pistas.

Subgrupo 6: Obras viales sin cualificación específica.

Categoría 1, al ser su valor igual o inferior a 150.000 €.

- 4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.
- 5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, el 5% de 50.416,85 € = 2.520,84 €

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	31/32
	=	· ·	





8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hay

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hay

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **12.25 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día **22 de septiembre de 2021**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg==	Fecha	24/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MTlJGddn/p9IOhCc5t8nNg=	Página	32/32	

